

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 SEP 2015

RES. H Nº

1254/15

Expte. 24712/14

VISTO:

La Resolución H Nº 1856/08 mediante la cual se aprueba por promoción una asignatura a alumnos de la Especialización en Historia Argentina;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º de la mencionada resolución se consigna erróneamente la denominación de la asignatura por la que se aprueba por promoción a alumnos de la mencionada carrera;

Que es necesario modificar el artículo 1º de las Res. H Nº 1856/08 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA CONSEJERA POR EL ESTAMENTO PROFESORES REGULARES A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Res. H Nº 1856/08, en el sentido de rectificar los términos de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H Nº	Donde dice		Debe decir			
1856/08	Asignatura: METODLOGÍA INVESTIGACIÓN I	ĎЕ	LA	Asignatura: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN HI	SEMIN DE ISTÓRICA.	ARIO: LA

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que la presente resolución no modifica la fecha de egreso de los/as alumnos/as.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Especialización en Historia Argentina, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. msg/JAE

STELLA MARIS MIMBSSI Secretaria Técnica

Facultad de Humanidades - UNSe

Dra. Noemi Acreche Consejera por el Estamento de Profesores Regulares A/C Decanato

mull

Fac. Humanidades, UNSa